



MEMORANDO 20181300015143

PARA: RICARDO LOZANO PARDO - Superintendente de la Economía Solidaria
DE: Mabel Astrid Neira Yepes - Jefe Oficina de Control Interno
ASUNTO: Informe Preliminar de Seguimiento a la Publicación de Contratos en el SECOP II con corte a 30 de noviembre de 2018
FECHA: Bogotá D.C., 21/12/2018

130 - 20181300015143

Página 1 de 10

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en desarrollo de tales funciones; así mismo, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”*, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2018, en su componente Seguimientos Oficina de control Interno, en su actividad No. 46 – Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, la Oficina de Control Interno, presenta el informe que contiene el seguimiento correspondiente al 1 de junio al 30 de noviembre de 2018.

NORMATIVIDAD

1. Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
2. Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
3. Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia





4. Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
5. Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la obligación de publicar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ALCANCE

De un total de ciento doscientos cincuenta y dos (252) contratos suscritos por la entidad durante la vigencia, con corte 6 de diciembre de 2018, se aplicó un muestreo aleatorio para estimar el tamaño de la muestra correspondiendo a cuarenta (40) procesos contractuales correspondientes a la modalidad de Contratación Directa por prestación de servicios.

DEFINICIONES

Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.3.1. Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

OPORTUNIDAD DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP II

Sobre la muestra seleccionada, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015**, el cual indica:

“Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las





operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto. (...)"

OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SUPERSOLIDARIA EN LA PLATAFORMA SECOP II

Teniendo en cuenta que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas establecidas para las Entidades Estatales y para los Proveedores, que permite que la información registrada por la entidad esté disponible en tiempo real, tal como lo señala la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 emitida por Colombia Compra Eficiente¹, la Oficina de Control Interno procedió a elevar consulta a la precitada Entidad mediante radicado 4201814000002863 del 27 de marzo de 2018, respecto a la posibilidad de solicitar un usuario y contraseña para poder realizar las consultas requeridas en la plataforma SECOP II, con el fin de verificar la transparencia y publicidad de los procesos contractuales suscritos por la Superintendencia durante la vigencia 2018. Dicha consulta fue respondida por Colombia Compra Eficiente indicando que le asiste al administrador de la plataforma en la entidad la autonomía para el otorgamiento de acceso a la Oficina de Control Interno a SECOP II para consulta ²; por lo cual, en virtud a lo dispuesto en el numeral 6 del art. 6 del Decreto 648 de 2017, el cual establece que le corresponde a ésta Oficina, "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad", mediante Memorando 20181300013453 del 19 de noviembre de 2018 se solicitó al Superintendente de la Economía Solidaria la autorización para la asignación del Usuario y Contraseña de la Plataforma SECOP II para ésta Oficina, solicitud que hasta la fecha no ha tenido respuesta oficial.

De igual manera y con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo que a publicidad de los procesos contractuales se refiere, la Oficina de Control Interno elevó nueva consulta a Colombia Compra Eficiente mediante Radicado 4201814000002860 del 27 de marzo de 2018 en los siguientes términos:

"Teniendo en cuenta que el SECOP II funciona como una plataforma transaccional para la publicación de los procesos de contratación de las entidades, es obligatorio el cumplimiento de los términos de ley dispuestos en el Decreto 1082 de 2015?"

¹ "La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real."

² Colombia Compra Eficiente N° Radicado: 2201813000003049 del 16/04/2018: Tipo de asunto consultado: Verificación de los Procesos de Contratación de una Entidad Estatal por la Oficina de Control Interno a través de SECOP II.





Seguidamente, mediante Radicado 2201813000004044 del 9 de mayo de 2018, Colombia Compra Eficiente dio respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

“Sí, el SECOP II se ajusta a los términos contemplados por el Decreto 1082 de 2015, es decir no son excluyentes por el simple hecho de que se trate de una plataforma transaccional.”

Así las cosas, una vez efectuadas las consultas del caso y realizadas las solicitudes ya descritas a la entidad, sin obtener respuesta, la Oficina de Control Interno procedió a efectuar la revisión de la publicidad de los procesos contractuales suscritos con la entidad durante el periodo 1 de junio al 6 de diciembre de 2018 de conformidad con los términos dispuestos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en la hoja electrónica de cada contrato suscrito y publicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo indicado en el cronograma respectivo y con fundamento en los documentos publicados por la entidad, encontrando los siguientes resultados:

1. De acuerdo a la información recibida mediante correo electrónico el día 10 de diciembre de 2018, en el archivo de Excel se observó una relación de doscientos cincuenta y dos (252) contratos, de los cuales se tomó como muestra veintidós (22) contratos a los que se evaluó la fecha de publicación en el SECOP II evidenciando que el 5% se publicaron fuera de los términos establecidos en el artículo del **Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015**, para un total de un (1) contrato; el 95 % restante evidencia la publicación dentro de los términos establecidos por la norma, es decir, veintiún (21) contratos.
2. Del total de la muestra objeto de verificación se evidenció un porcentaje de cumplimiento del 86% (19 contratos) respecto a la publicación de las facturas e informes de ejecución contractual, quedando un restante de 14% (3 contratos) que no presentan dicha información en la plataforma SECOP II:

Como a continuación se indica:

PS-068-2018



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá C., Colombia





130 - 20181300015143

Página 5 de 10



Identificador : kgox SIVx 8Dd/ Kay5 C6FB 5aSH BKK= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

| Facturas del contrato | | | | |
|-----------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Id de pago | Número de factura | Código de autorización | Fecha de expedición | Fecha de recepción |
| 1 | CUENTA DE COBRO 001 | - | 09/03/2018 01:25 PM (UTC -5 hours) | 02/03/2018 10:58 AM (UTC -5 hours) |
| 2 | 002 | - | 25/04/2018 05:40 AM (UTC -5 hours) | 25/04/2018 03:00 PM (UTC -5 hours) |
| 3 | Cuenta de Cobro 003 | - | 14/05/2018 11:27 AM (UTC -5 hours) | 16/06/2018 03:00 PM (UTC -5 hours) |
| 4 | Cuenta de Cobro 004 | - | 25/07/2018 07:20 PM (UTC -5 hours) | 27/07/2018 11:24 AM (UTC -5 hours) |
| 5 | Cuenta de Cobro 005 | - | 24/08/2018 03:38 PM (UTC -5 hours) | 27/08/2018 06:08 PM (UTC -5 hours) |
| 6 | Cuenta de Cobro 006 | - | 21/09/2018 11:48 AM (UTC -5 hours) | 24/09/2018 10:19 AM (UTC -5 hours) |
| 7 | Cuenta de cobro 007 | - | 22/10/2018 11:41 AM (UTC -5 hours) | 22/10/2018 04:20 PM (UTC -5 hours) |

| Documentos de ejecución del contrato | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Descripción | Nombre del documento |
| Informe para publicación 006.pdf | Informe para publicación 006.pdf |
| Informe para publicar 001.pdf | Informe para publicar 001.pdf |
| Informe para publicar 002.pdf | Informe para publicar 002.pdf |
| Informe para Publicar 003.pdf | Informe para Publicar 003.pdf |
| Informe para Publicar 004.pdf | Informe para Publicar 004.pdf |
| Informe para publicar 005.pdf | Informe para publicar 005.pdf |

PS-122-2018

| Facturas del contrato | | | | |
|-----------------------|-------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Id de pago | Número de factura | Código de autorización | Fecha de expedición | Fecha de recepción |
| 1 | 001 | - | 13/03/2018 04:00 PM (UTC -5 hours) | 13/03/2018 03:41 PM (UTC -5 hours) |
| 2 | 002 | - | 26/03/2018 03:56 PM (UTC -5 hours) | 26/03/2018 09:35 AM (UTC -5 hours) |
| 3 | 003 | - | 03/05/2018 03:17 PM (UTC -5 hours) | 04/05/2018 02:00 PM (UTC -5 hours) |
| 4 | 004 | - | 07/06/2018 04:05 PM (UTC -5 hours) | 20/06/2018 10:00 AM (UTC -5 hours) |
| 5 | 005 | - | 05/07/2018 11:10 AM (UTC -5 hours) | 05/07/2018 05:00 PM (UTC -5 hours) |
| 6 | 006 | - | 15/08/2018 03:41 PM (UTC -5 hours) | 16/08/2018 11:37 AM (UTC -5 hours) |
| 7 | 007 | - | 16/09/2018 03:08 PM (UTC -5 hours) | 26/09/2018 02:00 PM (UTC -5 hours) |
| 8 | 008 | - | 01/10/2018 01:38 PM (UTC -5 hours) | 02/10/2018 11:00 AM (UTC -5 hours) |
| 9 | 009 | - | 10/12/2018 08:38 AM (UTC -5 hours) | 12/12/2018 10:00 AM (UTC -5 hours) |

| Documentos de ejecución del contrato | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Descripción | Nombre del documento |
| Informe de Publicación N°3.pdf | Informe de Publicación N°3.pdf |
| Informe de Publicación N°4.pdf | Informe de Publicación N°4.pdf |
| Informe de Publicación N°5.pdf | Informe de Publicación N°5.pdf |
| INFORME DE PUBLICACION N°6.pdf | INFORME DE PUBLICACION N°6.pdf |
| Informe de Publicación N°7.pdf | Informe de Publicación N°7.pdf |
| Informe de publicación No. 8.pdf | Informe de publicación No. 8.pdf |
| Informe de Publicación N°7.pdf | Informe de Publicación N°7.pdf |
| Informe de Publicación N°7.pdf | Informe de Publicación N°7.pdf |

PS-132-2018



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá C., Colombia

Código GP 006-1



Código SC 5773-1



Identificador : kgox SIVx 8Dd/ Kay5 C6FB 5aSH BKK= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

| Id | Numero | Fecha de creación desde | Fecha de publicación hasta |
|----|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 001 | 12/03/2018 04:19 PM (UTC -5 hours) | 12/03/2018 03:56 PM (UTC -5 hours) |
| 2 | 002 | 02/04/2018 10:48 AM (UTC -5 hours) | 02/04/2018 09:16 AM (UTC -5 hours) |
| 3 | 003 | 03/05/2018 10:27 AM (UTC -5 hours) | 07/05/2018 10:52 AM (UTC -5 hours) |
| 4 | 004 | 06/06/2018 11:26 AM (UTC -5 hours) | 07/06/2018 11:00 AM (UTC -5 hours) |
| 5 | 005 | 16/07/2018 11:51 AM (UTC -5 hours) | 17/07/2018 11:00 AM (UTC -5 hours) |
| 6 | 006 | 24/08/2018 11:18 AM (UTC -5 hours) | 27/08/2018 02:00 PM (UTC -5 hours) |
| 7 | 007 | 18/09/2018 08:42 PM (UTC -5 hours) | 19/09/2018 10:49 AM (UTC -5 hours) |
| 8 | 008 | 09/10/2018 04:53 PM (UTC -5 hours) | 10/10/2018 04:28 PM (UTC -5 hours) |
| 9 | 009 | 27/11/2018 11:08 AM (UTC -5 hours) | 12/12/2018 01:30 PM (UTC -5 hours) |

| Descripción | Nombre del documento |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Informe de publicación N°4 .pdf | Informe de publicación N°4 .pdf |
| Informe de Publicación N°3 .pdf | Informe de Publicación N°3 .pdf |
| Informe de publicación N°5 .pdf | Informe de publicación N°5 .pdf |
| Informe de Publicación N°6 .pdf | Informe de Publicación N°6 .pdf |
| Informe de Publicación N°7 .pdf | Informe de Publicación N°7 .pdf |
| Informe de publicación No 9 .pdf | Informe de publicación No 9 .pdf |
| Informe de Publicación .pdf | Informe de Publicación .pdf |
| Informe de Publicación N°8 .pdf | Informe de Publicación N°8 .pdf |
| Informe para publicación N°7 .pdf | Informe para publicación N°7 .pdf |

3. En la relación de búsqueda de algunos procesos contractuales, no se evidencia la publicación de la cuantía, como es el caso de los procesos PS-122-2018, PS- 116-2018, PS-196-2018 y CMC-007-2018, por lo que se recomienda llevar a cabo dicha publicación:

PS-116-2018

| Información | Datos del contrato |
|---|---|
| <p>SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA</p> <p>PRECIO estimado total: 0 COP</p> <p>Número del proceso: PS-116-2018</p> <p>Título: RUBEN ALONSO MENDEZ PINEDA</p> <p>Fase: Presentación de oferta</p> <p>Estado: Proceso adjudicado y celebrado</p> <p>Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA DELTA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA DE LA SUPERINTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA</p> <p>Tipo de proceso: Contratación directa</p> | <p>Tipo de contrato: Prestación de servicios</p> <p>Duración del contrato: 180 (DÍAS)</p> <p>Dirección de ejecución del contrato: CRA 7 # 31 - 10 PISO 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA</p> <p>Código UNSPSC: 30111007 - Necesarios de edición de personal jurídico temporal</p> <p>Lista adicional de códigos UNSPSC:</p> <p>Lotex? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> |

PS-122-2018



Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá C., Colombia



Código SC 5773-1



130 - 20181300015143

Página 7 de 10



Identificador : kgox SIVx 8Dd/ Kay5 C6FB 5aSH BKk= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Precio estimado total: 0 COP

Número del proceso: PS-122-2018

Título: LUIS ALBERTO ALFARO ESCOBAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL, Y EN LOS TEMAS DE ECONOMIA SOCIAL DE LA DELEGATURA PARA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 305 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: CRA 7 # 31 - 10 PISO 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 93151531 - Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotear? Sí No

PS-196-2018

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

Precio estimado total: 0 COP

Número del proceso: PS-196-2018

Título: JOSE ANTONIO PORTILLA VILLAMAZAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PROYECCION Y ANALISIS DE LOS AC ADMINISTRATIVOS PROFERENDO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BANCOS DELEGTADOS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA AJO SOLIDARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Duración del contrato: 180 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: CRA 7 # 31 - 10 PISO 15 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 8011607 - Necesarios de dotación de personal jurídico temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotear? Sí No

CMC-007-2018



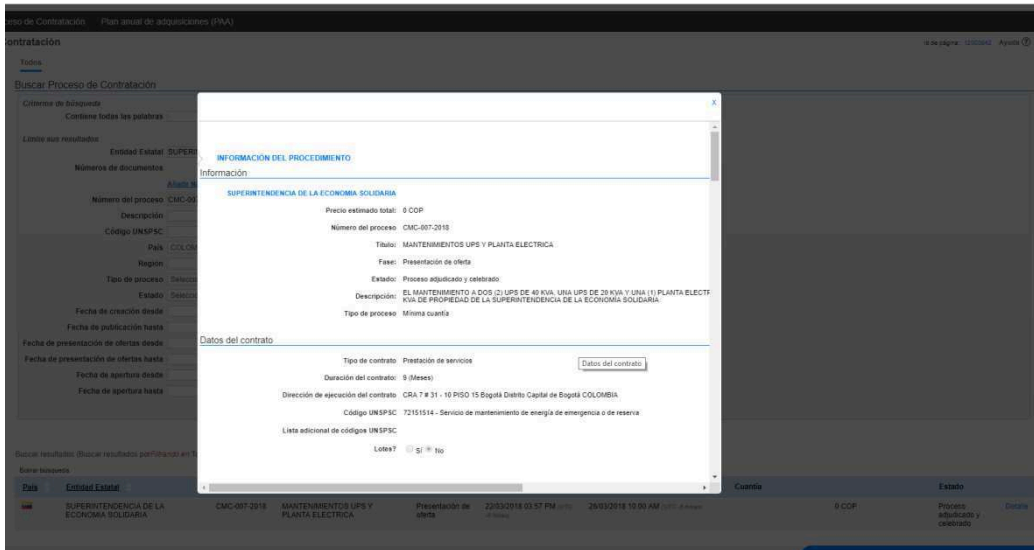
Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá C., Colombia

Código GP 006-1



Código SC 5773-1



Identificador : kgox SiVx 8Dd/ Kay5 C6FB 5aSH BKk= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Por lo anterior se reitera, el compromiso suscrito por la Superintendencia, acordado con la Contraloría General de la República – CGR, en la suscripción del Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad, como producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular, practicada por la CGR a la gestión realizada en el 2014 (suscrito el 28 de diciembre de 2015), así como en el plan de mejoramiento suscrito sobre la auditoría especial realizada al proceso de contratación en el año 2015, en los cuales se incluyó el siguiente hallazgo y se estableció la siguiente acción de mejora.

“Hallazgo 1. Publicación SECOP (hallazgo administrativo): El Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamente el sistema de compras y contratación pública dispone:

Artículo 19. Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop

Sin embargo, se observó que los contratos relacionados en la siguiente tabla no fueron publicados en el SECOP dentro del término previsto en la norma citada y en uno caso el contrato no se publicó (...)”





Acciones de mejora:

“Publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los 3 días siguientes a su expedición con la impresión de la constancia de publicación en el SECOP”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La oficina de control interno, valora la mejora que obtuvo el proceso, respecto al cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 – Publicidad en el SECOP, toda vez que en la presente revisión se observó un incremento en el porcentaje de cumplimiento por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual es equivalente al 86% de la muestra total verificada, sin embargo, se reitera la recomendación realizada por esta Oficina para evitar que se incumpla la normativa respecto al tema y por ende se establezcan los planes de mejoramiento correspondientes de ser el caso.

2. Se recomienda atender lo dispuesto en Ley 1712 de 2014 respecto a la publicación de la cuantía de los procesos contractuales dentro de la relación de búsqueda de los mismos dentro de la plataforma SECOP II:

“Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones”.

3. Se reitera la solicitud presentada por la Oficina de Control Interno en Memorando 20181300013453 del 19 de noviembre de 2018 a través del cual se realiza de nuevo la solicitud al Superintendente de la Economía Solidaria para la autorización de la asignación del Usuario y Contraseña de la Plataforma SECOP II para ésta Oficina, en virtud al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías relacionadas con la verificación de la gestión contractual de la entidad, dado que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta oficial.

Se solicita dar respuesta a cada una de las observaciones incluidas en el informe anexo por este mismo medio y sobre este mismo expediente a más tardar en siete (7) días hábiles a partir de la fecha de remisión.





República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

130 - 20181300015143

Página 10 de 10

De no presentar observaciones dentro del término otorgado, esta oficina entenderá que se encuentra de acuerdo con el mismo y se tomará como el definitivo, por lo tanto contará con 15 días hábiles para establecer el plan de mejoramiento correspondiente.

Cordialmente,


MABEL ASTRID NEIRA TEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Rocio Yanquen Parra

Identificador : kgox SiVx 8Dd/ Kay5 C6FB 5aSH BKk= (Válido indefinidamente)
Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social
y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7560557. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 180430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá C., Colombia



Código SC 5773-1

